

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

17.585/07. *Anuncio del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre Pliego de Cargos de Don Salvador Cid Polonio.*

Desconociéndose el actual domicilio de Don Salvador Cid Polonio, por no haberle hallado en el de la Calle Manuel Olmo Sánchez, n.º 8, Bajo Derecha, de Sevilla, se le hace saber por esta Dirección General, que se ha incoado expediente para el ejercicio del desahucio de la vivienda, con fecha de 7 de marzo de 2007, y que se ha formulado con esa misma fecha, Pliego de Cargos, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.e) («cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 al 144 del Real Decreto 2114/68, de 24 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, podrá formular por escrito las alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Pliego.

Madrid, 26 de marzo de 2007.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

17.586/07. *Anuncio del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre recuperación posesoria de Don Salvador Cid Polonio.*

Desconociéndose el actual domicilio de Don Salvador Cid Polonio, por no haberle hallado en el de la Calle Manuel Olmo Sánchez, n.º 8, Bajo Derecha, de Sevilla, se le hace saber, que teniendo constancia en este Instituto de que el interesado se encuentra usando como trastero, la vivienda militar propiedad del mismo, sita en el Bajo izquierda, de la Calle Manuel Olmo Sánchez, n.º 8, de Sevilla, sin disponer de título alguno que le habilite para ello, por el Director General Gerente se ha dictado acuerdo con fecha de 7 de marzo de 2007, mediante el que se le significa que este Organismo va a proceder al cambio de la cerradura de la citada vivienda, por lo que se le concede un plazo de diez días hábiles para que desaloje los enseres de su propiedad que se encuentran actualmente depositados en la misma, ya que en caso contrario, este Organismo, procedería, en ejercicio de las potestades que le concede la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, a recuperar de oficio la posesión indebidamente perdida de un inmueble de su propiedad.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

17.764/07. *Anuncio de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por la que se notifica mediante su publicación a don Manuel González Tardaguila, la resolución de 31 de enero de 2005, de esta Subdirección, recaída en el expediente número 200320742.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999, se notifica a don Manuel González Tardaguila, con Documento Nacional de Identidad número 07877827M, con último domicilio conocido en Jefatura Superior de Policía de Valencia, avda. Fernando el Católico, s/n, 46071-Valencia, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pago indebido.

Conforme con el informe del Instructor del Expediente Administrativo que se une y por sus propios antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, que se dan por reproducidos a efectos de la motivación exigida por el art. 54 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, resuelvo declarar indebida la diferencia sobrante del anticipo con respecto a lo justificado documentalmente, la cual consta como «cantidad reclamada» y por el importe que a continuación se expresa:

Número de Comisión: 2003/20742.
Comisionado: 07877827-M.
Importe anticipado: 361€.
Importe liquidado: 214,4€.
Cantidad reclamada: 146,6€.

La presente resolución no pone fin a la Vía Administrativa y contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Defensa en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

El expediente que dá origen a la resolución, se encuentra en la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, n.º 109, 5.ª planta, 28071-Madrid (despacho T-534-1). Teléfono 91 213 26 35.

Madrid, 20 de marzo de 2007.—Fernando Pérez de Sevilla y Guitard, Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14.606/07. *Resolución del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre notificación de los expedientes de devolución de la tasa de punto de venta con recargo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace pública notificación para su comparecencia de las resoluciones estimatorias de devolución de la tasa de punto de venta con recargo, a las personas que a con-

tinuación se indican, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación, sin que ambos recursos puedan simultanearse.

Expedientes de devolución:

04610/07. García Ruiz Isabel María (NIF: 31857836F). Domicilio: Av. Vistamar (Ur.Palomas), Bj. 11204. Algeciras (Cádiz). Importe: 173,60 euros.

04618/07. Banette, S.A. (CIF:A79422077). Domicilio: C/ Santa Engracia, 72. 28010 Madrid. Importe: 137,49 euros.

04592/06. Vico Raya Francisco (NIF:02072683S). Domicilio: C/ Faisanes-Chalet, 25. Alcorcón 28922 (Madrid). Importe: 141,93 euros.

00874/06. Alegre Pereira SC (NIF:G10321552). Domicilio: C/ Puerto Corrales, 15, 2.º A, Naval Moral de la Mata 10300 (Cáceres). Importe: 188,40 euros.

04487/06. Cecopal Platja, S.L. (NIF:B17538133). Domicilio: C/ Enric Granados, 4. Tossa 17320 (Girona). Importe: 100,44 euros.

Madrid, 15 de febrero de 2007.—Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

17.059/07. *Resolución del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre notificación de las subsanaciones relativas a los expedientes de devolución de la tasa de punto de venta con recargo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace pública notificación para su comparecencia de los expedientes de devolución de tasas de punto de venta con recargo pendiente de subsanación, indicándose el motivo por el cual deben subsanarse, a las personas que a continuación se indican, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

La comparecencia para subsanar dicha solicitud deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio. Transcurrido dicho plazo sin que se produzca dicha comparecencia, la notificación se entenderá producida a los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación, sin que ambos recursos puedan simultanearse.

Expedientes en estado de subsanación:

04331/06. Nillardkam Buakai (NIF X1597002C). Motivo: Falta la firma de la declaración responsable de estar incurso en alguna de las prohibiciones y limitaciones de la Ley 28/2005.

04021/06. Fernández Cuevas, Joaquín (NIF 34079553Q). Motivo: Falta o es errónea la cuenta corriente para proceder a la devolución. Falta la firma de la declaración responsable de estar incurso en alguna de las prohibiciones y limitaciones de la Ley 28/2005.

04206/06. Gedama, S.L. (CIF B39561766). Motivo: Falta la firma de la declaración responsable de estar incurso en alguna de las prohibiciones y limitaciones de la Ley 28/2005.

03908/06. Campsa Estaciones de Servicio, S.A. (CIF A78492782). Motivo: Falta la firma de la declaración responsable de estar incurso en alguna de las prohibiciones y limitaciones de la Ley 28/2005.

03907/06. Campsa Estaciones de Servicio, S.A. (CIF A78492782). Motivo: Falta la firma de la declaración responsable de estar incurso en alguna de las prohibiciones y limitaciones de la Ley 28/2005.

02868/06. Carcellé Morcillo, Jaume (CIF 43537487M). Motivo: Falta la firma de la declaración responsable de estar incurso en alguna de las prohibiciones y limitaciones de la Ley 28/2005.

02821/06. Ortega García, Beatriz (NIF 47014134H). Motivo: Falta o es errónea la cuenta corriente.

02456/06. Martínez González, José Antonio (NIF 09435745H). Motivo: Falta la firma de la declaración responsable de estar incurso en alguna de las prohibiciones y limitaciones de la Ley 28/2005.

02344/06. Borrego Padros, Carmen (NIF 40498148R). Motivo: Falta la firma de la declaración responsable de estar incurso en alguna de las prohibiciones y limitaciones de la Ley 28/2005.

00713/06. Contreras García, María Amparo (NIF 53050318J). Motivo: Falta o es errónea la cuenta corriente.

Madrid, 23 de marzo de 2007.—Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

17.712/07. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Lugo, por la que se anuncia la exclusión de subasta de una finca del Patrimonio del Estado.

Se excluye de la venta en subasta pública, mediante el sistema de presentación de ofertas en sobre cerrado, hasta el día 26 de abril de 2007, con pujas al alza, ante la

Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Lugo, la siguiente finca sita en el Municipios de Foz:

Lote 2. Finca rústica sita en el paraje de «Barqueira», polígono 1, parcela 50, de la zona de concentración parcelaria de San Martín y Santa Cecilia (Foz), inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 776, libro 203, folio 121, finca 26.042, superficie 1.172 metros cuadrados, tipo de licitación 8.800 euros.

Lugo, 26 de marzo de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Luis Fernando López Jácome.

MINISTERIO DE FOMENTO

17.375/07. Resolución del 12 de marzo de 2007, de la Tercera Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción por la que a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto: «Línea Málaga-Fuengirola. Aumento de la capacidad y mejora de los accesos al aeropuerto de Málaga. Fase I. Tramo: Los Prados-Aeropuerto» (MA-64).

El Proyecto «Línea Málaga-Fuengirola. Aumento de la Capacidad y Mejora de los Accesos al Aeropuerto de Málaga. Fase I. Tramo: Los Prados-Aeropuerto», aprobado técnicamente el 16 de febrero de 2007, está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre del Sector Ferroviario; por lo que en virtud de su artículo 6 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada LEF y según lo señalado en el artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Málaga, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de

esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, y modificada posteriormente por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y en «Boletín Oficial de Málaga» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Según establece el artículo 5 de la LEF, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del REF, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 3.ª Jefatura (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas del Ayuntamiento en cuyo Término Municipal radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación

Ayuntamiento	Fecha	Hora
Málaga . . .	9 de mayo de 2007 . .	9:00 h a 15:00 h.

Madrid, marzo de 2007, el Ingeniero Jefe de la 3.ª Jefatura de Construcción, José Antonio Rein Duffau.

Relación de titulares. Proyecto: «Línea Málaga-Fuengirola. Aumento de la capacidad y mejora de los accesos al aeropuerto de Málaga. Fase I. Tramo: Los Prados-Aeropuerto» (MA-64)

T.M. Málaga

N.º orden	Polígono/Manzana	Parcela	Titular actual	NIF/CIF	Dirección	Aprovechamiento real	Naturaleza urbanística	Expropiación - m²	O. temporal - m²
29.0672-001	77221	08	Estado. Ministerio del Interior.	S 2916001 G	Pz. La Aduana, 29015 Málaga.	Oficinas.	Residencial unifamiliar.	380	0
29.0672-002	75201	03	Estado. Ministerio de Fomento.	S 2929003 H	Paseo de la Farola, 7, 29016 Málaga.	Suelo sin edificar.	Equip. público. Dotación local.	2.720	14.883
29.0672-003	75201	01	José Manuel Torres Castañón.	51.173.901-M	C/ Monte Sancha Ed. Albacora, 24, Bj, 29016 Málaga.	Aparcamiento.	Equip. público. Dotación local.	4	74
29.0672-004	17	12	José María Flores Guerrero.	24.875.985-J	C/ Palmeras del Limonar, 25 Es. 5, Pl. 8, Pt. C, 29016 Málaga.	Plantas industriales regadío.	Área de Reserva Estratégica.	3.624	2.453
29.0672-005	17	13	José María Flores Guerrero.	24.875.985-J	C/ Palmeras del Limonar, 25, Es. 5, Pl. 8, Pt. C, 29016 Málaga.	Plantas industriales regadío.	Área de Reserva Estratégica.	1.052	2.686
29.0672-006	17	9002	Agencia Andaluza del Agua.	Q 4100692 E	Av. Manuel Siurot, s/n, 41013 Sevilla.	Hidrografía natural.	Área de Reserva Estratégica.	0	991
29.0672-007	17	9001	Agencia Andaluza del Agua.	Q 4100692 E	Av. Manuel Siurot, s/n, 41013 Sevilla.	Hidrografía natural.	Área de Reserva Estratégica.	2.019	8.841
29.0672-008	48	9047	Agencia Andaluza del Agua.	Q 4100692 E	Av. Manuel Siurot, s/n, 41013 Sevilla.	Hidrografía natural.	Área de Reserva Estratégica.	3.694	18.986
29.0672-009	48	9048	Agencia Andaluza del Agua.	Q 4100692 E	Av. Manuel Siurot, s/n, 41013 Sevilla.	Improductivo.	Área de Reserva Estratégica.	234	719